

CIRCULAR N° 004/2022

DE: DIVISION ADQUISICIONES

A: TODOS LOS SERVICIOS

ASUNTO: RECEPCIÓN DE FACTURAS EN LAS OFICINAS DE DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITE Y UCA POR CIERRE DE EJERCICIO 2022

En el marco del cierre de ejercicio correspondiente al año 2022, se informa que la fecha límite para la recepción de facturas será la siguiente:

- **UCA:** plazo máximo 16/12/2022.

- **Documentación y Trámite:**

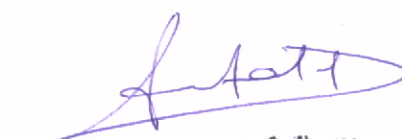
Inversiones: plazo máximo 16/12/2022.

Funcionamiento: plazo máximo 05/01/2023.

Se recuerda que todas las facturas que se remitan tanto a UCA como a Documentación y Trámite deberán estar debidamente conformadas por el Director de cada servicio (Firma y Sello).

Dichas facturas deberán encontrarse en perfectas condiciones sin roturas ni enmendados, con todos los datos necesarios (nombre, RUT, fecha, detalle con el mes de cargo en los casos que corresponda, importe entre otros).

Por consultas respecto a lo señalado precedentemente, comunicase a los siguientes teléfonos 24026313/24023838/24083442/24088756/24018130 UCA Interno 209 - 208, Documentación y Trámite interno 218 - 219 -220.



Andrea del Carmen Vitale Guillermo
Dir. (Enc.) División Adquisiciones
INAU